Fundado en 1858. Viernes 21 de Noviembre de 1879. Año XXII.—Núm. 6,754.

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Múrcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Múrcia*: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y el *extranjero*, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del dia 10 cénts.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

## LA PAZ DE MURCIA.

### CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

*Comision de obras públicas, construccion y reparacion de viviendas.*

(Conclusion del dictámen.)

Consignados ya estos datos sin los que no podría darse resolucion acertada, resulta por la estadística que hasta ahora se ha formado de las viviendas derruidas, que es muy difícil sino imposible atender á la construccion de todas ellas por falta de fondos suficientes.

Dejando por un momento aparte la cuestion de la conveniencia de construir primeramente las viviendas de los pequeños propietarios cultivadores consignadas en la tercera clase, y de que al terminar nos ocuparemos, debemos consignar que si la reparacion total parece imposible, no así lo es la subvencion para la general reconstruccion, siempre que esta se deje á la iniciativa particular del que, ó de los que hubieran construido los edificios derruidos en la vega. En efecto, sumando todas las viviendas destruidas en la huerta por efecto de la inundacion, y considerándolas de un mismo valor, pudiera entre todas ellas dividirse la cantidad total que se designará para construcciones, y conocida esta, invitarse á todos los que hubieran perdido edificios en dicha huerta y cuyas viviendas se hallasen contenidas en cualquiera de las cuatro clases mencionadas para que, en un término prudencial las construyeran segun el modelo que se adopte, dando aviso á las autoridades respectivas del dia de su comienzo y conclusion para revisarlas la comision nombrada al efecto, dejando al arbitrio de los que las construyan la mayor ó menor elegancia y holgura, ó lo que es lo mismo libertad para mejorar el modelo sin cobrar mas subvencion de la señalada, pero privando de esta á los que las construyeran de peores condiciones que las del modelo designado, ó lo que es lo mismo de menor solidez y estabilidad.

Así se reconocería una base justa de reparacion igual, de pronta construccion para dar albergue con la urgencia que la necesidad reclama á multitud de familias sin morada propia ni agena, amenazada por las enfermedades físicas y morales que el abandono, la inclemencia, la agrupacion y la cruda próxima estacion causarían, y á la voz que amenazada, amenazadora quizás en breve tiempo, si á ella no se atendiese por igual. Al mismo tiempo y con esta medida podrían salvarse las mil dificultades que han de ocurrir de otro modo en las relaciones futuras del propietario y del colono cuando este abandonase la vivienda construida, pues como hecha por la caridad particular se entendería no perjudicar ni modificar ninguno de los derechos habidos por los propietarios, considerándose aquellos en el *statu-quo* en que se hallaban el dia en que ocurrió la catástrofe.

Respecto de las viviendas, materialmente consideradas, deben estas reunir solidez, economía y local suficiente para la elaboracion de la seda.

Sin embargo, nos permitimos manifestar que en algunos terrenos inundados pudieran estas viviendas construirse aprovechando la arena y limo que cubre las fincas, hacinando ambas materias en el solar de construccion hasta formar una plataforma sólida y sobre ella edificar la vivienda que así reuniría mejores condiciones higiénicas. Y decimos en algunos y no en todos, porque hay tierras de tanto valor y son las más de las inundadas, en que sería preferible construir de piedra el zócalo de la morada á cercenar un solo palmo de terreno de feraz producciones, sin que en esto olvidemos que la forma y modo de construccion debe dejarse á la resolucion de inteligentes y peritos.

Reasumiendo esta Comision, sentados los referidos precedentes entiende y opina:

1.° Que la reedificacion de viviendas, medida principal y primaria para la restauracion de esta huerta, debe llevarse á cabo sin alterar los derechos que propietarios y colonos tenían sobre los edificios arruinados el dia 14 de Octubre pasado.

2.° Que la cantidad que se destine á dicha reedificacion, aconseja la caridad que se dedique en primer lugar á la reconstruccion de las viviendas pertenecientes á los propietarios poco acomodados que sean precisamente cultivadores, siempre que se hallen medios de discernir claramente cuales y cuantos sean dichos cultivadores, para cortar abusos.

3.° Que sean objeto tambien de indemnizacion ó subvencion para la reedificacion de su morada los pequeños industriales que se hallan quedado sin hogar propio.

4.° Que lo que reste de la suma destinada á la reedificacion después de construidas las viviendas de los pequeños propietarios cultivadores, dada la posibilidad de su clasificacion, se invierta en la reconstruccion ó subvencion de las demás viviendas de las restantes clases y del modo equitativo ya explicado.

Tal es el informe que esta Comision tiene el honor de presentar á los señores de la Junta de socorros en cumplimiento del encargo que se les confiara y salvo el mejor parecer.

Murcia á 13 de Noviembre de 1879.»

---

Del Llano de Brujas hemos reunido los siguientes datos de perjuicios sufridos:

Familias 404 compuestas de 1,470 individuos.

Tahullas perjudicadas 1,733 y 1[8.

El número de los propietarios de las fincas perjudicadas asciende á 321.

Las casas destruidas á 158.

Las barracas á 169.

Los aperos perdidos á 48.

Y los animales muertos á 949.

---

En el juzgado municipal del distrito de S. Juan se han registrado durante la primera decena de este mes:

Nacimientos: 12 varones y 17 hembras legítimos y 1 varon no legítimo, todos vivos.—Total 30.

Defunciones: 6 solteros, 7 casados, 8 solteras, 2 casadas y 5 viudas.—Total 28.

---

Las pérdidas sufridas en Aljucer son las que siguen segun los datos que hemos recogido.

Fallecidos: 7 hombres, 13 mujeres y 13 niños: total 33.

Animales perdidos: 4 mulas, 56 novillos, 57 burras, 2 yeguas, 378 cerdos, 1 pato, 168 conejos, 977 gallinas, 359 pollos, 381 borregos, 8 cabras, 4 capones, 28 pavos: total 2 373.

Edificios perjudicados: casas destruidas 165, destruidas en parte 87 y ruinosas 107: total 359: barracas destruidas 63, destruidas en parte 15 y ruinosas 47: total 127.—Total general 486. Además hay que reponer el pavimento de la iglesia y levantar las paredes del cementerio.

El número de tahullas perjudicadas ascienden á 1081 y 1[4 que se hallaban plantadas de moniatos, alfalfa, bajocas, habas, tomates, pimientos, ápios, cardos, nabos, nabicoles, ajos, patatas, calabazas, coliflores, acelgas, y de huerto.

Entre los diferentes aperos de labranza se han perdido 218.

Las cifras de frutos perdidos son numerosas, siendo las mas notables las de 1,017 y 1[4 fanegas de trigo, 10,765 quintales de paja, 2,025 idem de leña gorda.

Los individuos que ejercen profesion y han sufrido perjuicios son: el profesor de primera enseñanza, 8 tenderos de comestibles, 1 carpintero, 1 hornero, 1 tejedor, 2 aperadores, 2 horneros, 1 molinero, 2 carniceros, total 18.

Huérfano no ha resultado ninguno.

Familias que han sufrido perjuicios 656 de las que 29 fueron socorridas por el Sr. Muñoz.

---

Los cuatro bultos recibidos de Gerona proceden de la suscricion de la prensa de aquella capital.

---

Mientras «El Clamor» y «Las Noticias» censuran duramente la proposicion de gracias de los Sres. Colombo é Illan, por juzgarla improcedente y creerla un voto de censura que no debió consentir la comision de gracias, «El Comercio» publica el siguiente suelto el cual creemos tendrá distinta acogida. Dice así:

«El Ayuntamiento ha estado muy galante con todos: fuera de su casa las gracias las ha acordado con la mayor latitud en diversas formas y maneras, todas expresivas y dignas; dentro de casa las ha otorgado desde su Presidente á los porteros; solo los individuos de la corporacion, dignos en esto como en la concesion de gracias, se han excluido y eso que todos han trabajado á cual más, y especialmente algunos acudiendo desde el primer momento y sin temor al agua y al tarquin, ni al perjuicio que su salud pudiera experimentar, han hecho servicios bastante importantes por más que no sean de los que más se haya hablado, y nos congratulamos en consignarlo para que al menos, ya que no en oficio, tengan siquiera este recuerdo de agradecimiento.»

---

Las excelentes fotografías de la inundacion que acompañan á los folletos titulados *La riada de Santa Teresa* han sido hechas por el inteligente fotógrafo D. Juan Almagro.

Desde hoy será mas variada la ya magnífica coleccion de vistas de las ruinas, con el aumento de ocho ó diez tomadas estos últimos dias en el camino de Beniajan y torre de Caradoc.

---

Dice «El Comercio»:

«En el almacen de la Junta de socorros, instalado en el Instituto, se trabaja sin descanso, y hasta con luz artificial, clasificando y preparando ropas y efectos para que nunca falte en los repartos que dispone dicha Junta.»

---

A 141 individuos complicados en los sucesos cantonales de Cartagena alcanza el indulto que con motivo del régio enlace ha de publicar la «Gaceta».

---

Dice «El Guadalete» de Jerez:

«Con numerosa concurrencia celebró anoche sesion la Junta de socorros, y por lo avanzado de la hora en que terminó, solo podemos dar cuenta de su resultado, sin extendernos en pormenores. No siendo factible que pudiese marchar una comision á Murcia, como se había calculado, por imposibilidad de uno de los señores que habían de componerla, se acordó, después de una larga discusion, que los fondos se enviasen al Sr. Cardenal Benavides, y se significase en la comunicacion que se le dirija el deseo de que, á ser posible, se inviertan los fondos aquí recaudados en alguna obra de carácter permanente, tal, por ejemplo, como una muy urgente y necesaria en el pueblo de las Alcantarillas, de que hablan varias correspondencias y cuyo costo, segun cálculos, puede muy holgadamente cubrirse con la cuestacion hecha en Jerez.

Quedó tambien acordado que los efectos y ropas se envien directamente al Sr. Obispo de Murcia.»

---

La funcion de toretes dada en Bilbao á beneficio de los pueblos inundados, ha producido 10.280 reales 13 céntimos libres, los que han sido consignados en la sucursal del Banco.

El Banco de Barcelona ha remitido, de su suscricion para los pueblos inundados, 6.000 pesetas mas.

La Sociedad lírico dramática de Cádiz remite, como producto líquido de una funcion, 4,000 reales para que aquí se distribuyan convenientemente.

El Alcalde de Mazarron ha enviado 90 reales más de suscricion de aquel pueblo.

D. José de la Peña, de Antequera, envía dos bultos, uno con media pieza de bayeta verde estampada, de 30 varas, y otro con tegidos de lana; además remite cuatro sacos de borra.

Los Amigos de los pobres de Sevilla han entregado en la Secretaría del Palacio arzobispal de aquella capital por cuenta de 500, 100 camisas nuevas sin lavar.

D. Diego Sanz, á nombre de «La Voz de la Mancha», remite para que los distribuya el Sr. Obispo, dos fardos de ropas destinadas para todos los pueblos inundados.

Las prendas que han de venir de Alcoy representan un valor de más de 50,000 reales.

---

Celebramos el acuerdo de señalar un sueldo de 6,000 reales al director de la banda de música de la Misericordia, pues lo ha ganado como pocos.

---

La cantidad total entregada por «El Eco de Navarra» de Pamplona, en la sucursal del Banco, asciende á 1,556 pesetas 61 céntimos.

---

Parece que el pensamiento que predomina en la Junta de Senadores y Diputados en el importante asunto de la reedificacion de viviendas, es el siguiente:

Construir 200 casas para propietarios que teniendo poca renta sean vecinos de Murcia, no tengan industria ni empleo, ni vivan mas que con el producto de sus tierras. Para construir estas casas se empezaría por el propietario mas pobre, segun la estadística, subiendo hasta donde alcance el número 200.

Después se le dará á todo el que haya perdido barraca ó casa 30 ó 60 duros en esta forma: si construye su vivienda sin las condiciones de seguridad y buena construccion que marcarán los modelos, 30 duros; pero si hacen casas firmes y sólidas serán 60 duros, debiendo obligarse el propietario por escritura á dar al colono 30 duros el dia que deje las tierras, puesto que la casa quedará de propiedad del dueño de estas.

---

El Domingo á las 10 y media asistirá á la iglesia de S. Lorenzo, á oir misa, la brigada de Zapadores bomberos.

---

La junta de socorros de Málaga envía con destino á las víctimas de la inundacion.

Un fardo rotulado al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, conteniendo balletones usados.

Dos cajas y dos fardos prendas de ropa usada y un saco maiz en mazorcas dirigido al Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

Dos cajas ropa usada y un saco maiz en mazorcas con rótulo al Excmo. señor Obispo de Orihuela.

Y una caja de ropa usada dirigida á la Sra. Presidenta de la Junta de señoras de Murcia.

---

El producto de la funcion dada en el teatro de la Comedia en la tarde del 8 del corriente, á beneficio de las víctimas de la inundacion de las provincias de Levante, cuya funcion fué iniciada por la eminente actriz D.ª Teodora Lamadrid y el distinguido actor Sr. Mario, ha sido entregado en casa del Sr. Urquijo, dicho producto importa la cantidad de 15,112 rs. y 70 céntimos.

---

El cónsul de España en Orán ha remitido al Sr. Muñoz 76,000 rs., producto de suscricion.

---

Los periódicos de Lisboa y de Oporto se muestran unánimes en recomendar al periódico «París-Murcia» en términos muy lisonjeros para la prensa francesa.

Se han abierto muchas suscriciones en las administraciones de los periódicos portugueses, habiéndose hecho un pedido á París de 4,000 ejemplares de aquella publicacion.

---

Dice «El Eco de Ocaña» que los socorros recogidos á favor de los inundados de Murcia, Alicante y Almería, estarán en su destino.

El donativo del Ayuntamiento ha sido depositado en manos del Recaudador de Contribuciones, segun órden del Sr. Gobernador civil de aquella provincia.

Nosotros no tenemos noticia de la llegada de esos socorros.

---

Ha fallecido en el Hospital de Ocaña, el infeliz trabajador que en la madrugada del 19 de Octubre pasado, cayó por un precipicio próximo á la fuente: se llamaba Fernando Ortega, y era natural de Bullas.

---

La partida de la Archiduquesa Cristina ha sido una verdadera solemnidad. En la estacion se encontraban todos los miembros de la familia imperial, el cuerpo diplomático, los ministros y parte de la aristocracia.

El wagon de la Archiduquesa se hallaba cubierto de *bouquets* y guirnaldas. Comte, representante de España en Viena, ha recibido el Gran Cordon de Leopoldo. Acompañan á la Archiduquesa 45 personas. Los miembros de la familia real le han entregado cantidades para los inundados de Murcia, y el Emperador le ha regalado 25,000 duros para gastos de viaje.

---

El administrador del hotel Continental de París organiza una expléndida fiesta á beneficio de los inundados de Murcia.

La comision de la prensa ha obtenido hoy respuesta favorable de los accionistas del Hipódromo, cediendo gratuitamente el local.

Se ha confirmado el acuerdo de que la gran fiesta del Hipódromo tenga lugar el dia 11 de Diciembre.

---

Los escolares de Salamanca han remitido al Sr. Galdo, Senador por aquella Universidad, la suma de 10,490 rs., producto de la cuestacion en las áulas salmantinas.

---

La Reina D.ª Isabel ha hecho saber oficialmente al comité de la prensa, que estará de regreso oportunamente en París, para asistir á las fiestas en beneficio de las víctimas de Alicante, Murcia y Almería.

El comité compuesto de los señores Lebey (presidente), Arthur, Meyer, Marx, Laffitte, Hippeau, irá mañana, á las diez de la misma, á dar gracias á S. M. por esta muestra de simpatía á la fiesta de la prensa parisiense.

---

Por si lo quiere utilizar nuestro Ayuntamiento, haciendo algo beneficioso para sus fondos sin gravámen del contribuyente, copiamos el siguiente trozo de la última sesion del Ayuntamiento de Zaragoza:

«Se leyó un dictámen proponiendo la imposicion de un arbitrio sobre toda clase de rifas, y el Sr. Ayora propuso el establecimiento de una á beneficio de la Casa-Amparo de esta ciudad, con la cual se evitaría la salida mensual de nuestro pueblo del todo ó de la mayor parte del *medio millon* de reales á que *mensualmente* asciende la venta de billetes.»

Aquí podría crearse á beneficio de algun establecimiento de los muchos que debe tener el Ayuntamiento, del sostenimiento de algun servicio, ó de otra carga análoga, y recojer en Murcia y en Murcia dar los premios, de lo que se vende de otras rifas y que se llevan fuera.

---

Dice «La voz de Orihuela»:

«Hemos tenido ocasion de visitar las húmedas viviendas que forman los barrios más inundados de esta ciudad. Aquello no son casas, son cuevas que destilan agua por todas partes: son antros miserables y sombríos que contristan el ánimo con su aspecto y que enferman el cuerpo con su atmósfera siempre húmeda.

Inútil es que sus pobres moradores se esfuercen en limpiarlos, porque la limpieza no basta para sanearles.»

Con muchas del barrio de S. Benito sucede lo propio: es tanta la humedad que conservan que el habitarlas no es muy sano y su reparacion todavía difícil, así que permanecen desalquiladas.

---

El Ayuntamiento de Cuevas fijará en el salon de sesiones una lápida conmemorativa del 9 de Noviembre de 1879, en recuerdo inolvidable del fausto dia en que D. José María Muñoz pisó aquel suelo.

---

Dicen de Falces que aquel vecindario al invocar la palabra caridad, corrió presuroso á depositar su óbolo y más de 2.800 reales ha entregado con tan piadoso fin: 1,000 reales fué el donativo del Ayuntamiento y el resto, resultado de una colecta.

---

Dice «La Crónica de Cádiz»:

«El Domingo tuvo lugar en el teatro del Puerto una funcion á beneficio de los inundados de Murcia, habiendo el Ayuntamiento contribuido al objeto caritativo, nombrando una comision de jóvenes para que invitaran al vecindario, cumpliendo estos perfectamente su cometido, pues el coliseo se veía con una escojida concurrencia.»

---

Ha sido autorizada la publicacion en la córte de un diario liberal independiente, con el título de «Fígaro», que será dirigido por el conocido escritor murciano D. Florencio Luis Parreño.

Dicho diario será de la tarde y verá la luz pública á fines del presente mes.

---

Dice el «Fígaro» de París que la Reina madre saldrá el 25 para Madrid, en donde estará tan solo ocho dias, pues ha prometido que asistirá á la fiesta de la prensa francesa para los inundados de Murcia.

---

En Zaragoza han fijado el precio de 6 rs. á los números de «París-Murcia», dedicando el sobreprecio á los inundados de Aragon, de cuyo modo se favorecen dos necesidades.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que á consecuencia de instancia presentada por los procuradores de la acequia de Caravija; he dispuesto que los interesados en la misma celebren Juntamento el 24 del actual, á las 10 de su mañana, con objeto de enterarles de la resolucion del Ministerio de la Gobernacion en el expediente sobre la extraccion de arenas de dicha acequia, á espaldas del Teatro Romea.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los heredados: en el bien entendido que al que no lo verifique á dicho acto, le parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 20 de Novienbre de 1879.—Pascual Abellan.

## LA FÁBRICA DEL GAS DE MADRID.

Tiempo há que viene siendo objeto de amargas quejas el alumbrado de esta córte, no ya solo respecto al público, del Ayuntamiento, sino tambien de los particulares. Toda vez que son cada dia mayores las ganancias de esta sociedad, segun se ve por la cotizacion de sus valores en París, y que estos mismos dias de iluminaciones, casi lo único con que solemnizamos los españoles una fiesta de esta índole, percibirá muchos miles de duros mas que de ordinario, es ocasion oportuna para tratar, no de soslayo, sino de frente, la ya llamada cuestion del gas.

Sabido es que pertenece esta empresa al grupo financiero de París que preside M. Isaac Pereire (el cual, segun nuestros informes, tal vez se llame Isaac Rodriguez Pereira, y no Pereire, descendiente de los judíos expulsados de España, y mas tarde de Portugal), y que tiene el Crédito Mobiliario, las líneas férreas del Norte y Levante fusionadas, la sociedad de seguros «El Fénix,» y varias otras cosas que le dejan tan buena ganancia, que sus valores son los que mas altos se cotizan y mas juego dan en Bolsa.

Y no tiene ciertamente nada de extraño, pues examinando la escritura de contratacion del servicio del gas, es tan oneroso para el Ayuntamiento y el vecindario, que parece como que hubiera un interés marcado en enriquecer á la empresa, otorgándola toda clase de privilegios, mientras por su parte no hacia ninguna ventaja, absolutamente ninguna.

Desde luego es inconcebible la tenacidad de los Ayuntamientos que conocieran de este asunto de monopolizar el servicio, y monopolizarlo á favor de una empresa determinada, de la Sociedad Madrileña primero, y del Crédito Mobiliario despues, merced á una subrogacion de derechos que solo en casos de quiebra debiera otorgarse, por no dar lugar á grandes primas y correr riesgos imprevistos.

La primera sociedad no habia solicitado el monopolio sino para veinticinco años que, hubiesen terminado el año de 1874, de modo que hace cinco años que hubiera concluido, y el vecindario de Madrid podria utilizar un servicio libre y mucho mas barato merced á la competencia, como observamos donde quiera que esta existe, si bien aun donde no existe, los precios son bastante mas módicos que los del Crédito Mobiliario. Pues bien: la nueva empresa lo solicitó por espacio de 50 años, y hubo Ayuntamiento que ratificó el contrato sin la menor oferta de mejora por parte de la empresa.

Que en 1849 no se acudiera á la subasta, enhorabuena, porque hay siempre el temor de lo desconocido cuando empieza una nueva industria, por mas que el gas Lebon fuera ya muy conocido y empleado en las demás capitales de Europa y algunas de América. Pero que en 1864, en que se hizo la escritura de novacion del contrato de 14 de Agosto de 1849, anticipándose la friolera de 10 años á la terminacion del existente, no hubiese ya mas que un postor, y ni siquiera se abriera un concurso, y ni siquiera se exigiera la mas pequeña ventaja, esto pasa de castaño oscuro, y es preciso hacerlo resaltar bien, producirlo á la luz del dia, para que se sepa quiénes han falseado el desarrollo económico de este país, quiénes han contribuido principalmente á su ruina.

No diremos de este contrato lo que del de 1853 se ha dicho recientemente en el seno de la Corporacion municipal de París respecto al hecho para el servicio público y particular del alumbrado y calefaccion por gas de aquella capital; no supondremos, ni pasará jamás por nuestra imaginacion, cohecho ni intencion alguna penable por las leyes, como parece haberse supuesto por el actual Ayuntamiento de París; pero sí hemos de suponer, y no cabe suponer otra cosa, una inexperiencia infantil, un candor angelical, un afrancesamiento sin par, una inocencia prehistórica, merced á la cual el grupo de Mr. Pereire ha podido subir al pináculo de la escala de Jacob, *dont nos desastres font la gloire*, como diria Beranger.

Algo mas nos resta que añadir; el contrato actual merece un tan detenido como prolijo estudio; es preciso que lo conozca bien, no ya el vecindario de esta córte, sino España entera, y lo conocerá, y lo comentaremos como es debido.

¿Qué debe hacerse con este contrato? ¿Qué medidas se pueden adoptar? ¿Qué disposiciones se han tomado en París? ¿Qué pasa en las capitales de Europa y América respecto á este servicio?

Hé aquí lo que iremos sucesivamente examinando.

(De *El Popular*)

---

En la sesion de anteanoche sobre la informacion oral continuó su interrumpido discurso nuestro distinguido compañero Sr. Fernandez y Gonzalez, ocupándose muy principalmente de los males que una Administracion desorganizada produce á la industria, explanando sobre este punto las indicaciones que habia hecho en la primera parte de su discurso.

El Sr. Fernandez y Gonzalez intentó en toda su elocuente peroracion la defensa de la escuela media ó reformista, imposible en el terreno práctico, y tan perjudicial, en nuestro concepto, para la industria, como puede serlo el libre-cambio.

Terminó su discurso el Sr. Fernandez y Gonzalez, y por estar enfermo el Sr. Ruy, usó de la palabra el Sr. Rodó y Casanova, orador ya conocido en los círculos de Madrid, quien planteó la cuestion en el terreno científico económico.

Hizo con gran elocuencia una pintura del estado actual de la controversia económica en Europa y en España, demostrando, con gran copia de datos que prueban lo familiarizado que se halla con estas cuestiones, que la doctrina proteccionista es tan científica como la libre-cambista, y que en Europa, como en España, las corrientes científicas son contrarias á los economistas.

Llamó la atencion de la comision informadora acerca del espectáculo nuevo que se ofrecia á Madrid, acostumbrado á la preponderancia economista, con los obreros catalanes, discutiendo con acierto las cuestiones económicas, y con muchos oradores proteccionistas que brotan por todas partes.

Demostró que el cacareado libre-cambio del comercio de Madrid quedaba reducido á algunos comerciantes de géneros extranjeros, unidos á los libre-cambistas de escuela, y que estos no solo habian abandonado sus antiguos ideales al buscar intereses en su apoyo, sino su génesis individualista al asociarse con los socialistas que hoy han entrado á robustecer la asociacion para la reforma de los aranceles de Aduanas.

El discurso del Sr. Rodó se ha distinguido por la intencion de la frase y el espíritu levantado con que ha tratado de hombres y cosas, haciendo grandes elogios del comercio de Madrid, lamentando no formara causa comun con el fabricante.

Fijándose en la cuestion lanera, hizo patente que los fabricantes habian estado al lado de los ganaderos, y que estaban con ellos y con cuantos elementos productores hay en el país.

Pintó la situacion de España, gracias á la empleomanía, y el contraste que ofrecian las quejas contra los ejércitos universitarios y la campaña libre-cambista contra la produccion y los productores. Defendió la ganadería y demostró que su causa no solo es la de la industria, sino la de la agricultura, y que su mejora ó completa pérdida era la que en último término debia influir en la cuestion de subsistencias por la carestía de carnes que se notaba ya en los mercados.

Tambien demostró con datos la ruina de la industria pañera de Tarrasa y Sabadell, y emitió otras consideraciones que por falta de espacio no podemos desarrollar.

El elocuente orador, Sr. Moret, dando nueva y atractiva forma á los argumentos empleados en las informaciones escritas de una parte del comercio, ha afirmado que la industria lanera progresó hasta el año de 1876, fundando su aserto en la aplicacion que se ha hecho de la maquinaria moderna, y que el arancel de 1877 no ha producido la crísis fabril; ha atribuido á la falta de capitales y de inteligencia en los industriales la causa de que se cierren las fábricas, sin tener en cuenta que acababa de hacer su mejor elogio con la concesion de que han sabido aprovecharse de los elementos que los progresos de la mecánica ha llevado á la industria; y desconociendo por completo los medios de ilustracion que se han creado en los centros manufactureros, especialmente en Barcelona, ha dicho que los industriales nada habian hecho en favor de los obreros.

Se ha lamentado de que en aquellos centros no se pidiese el pan barato para los obreros, olvidando que la carestía de los trigos procede principalmente de la de los trasportes; y entrando en la cuestion concreta de las clasificaciones y valoraciones, ha afirmado que en el arancel de 1877 no se ha alterado la clasificacion, y que en 1876 se adoptaron los valores que aceptaron en 1874 los fabricantes, en lo cual ha demostrado que no estaba bien enterado de lo ocurrido.

Ha sido de notar en este elocuente orador la pretericion absoluta que ha hecho de los gravísimos ataques que el Sr. Rodó y Casanovas ha dirigido al libre-cambio y á los libre-cambistas.

El Sr. Feliú, fabricante de hilados de Barcelona, le ha seguido en el uso de la palabra, aduciendo gran copia de datos en contradiccion á los aducidos por el Sr. Moret, los cuales omitimos para tratar de ellos con mas extension al hacer la reseña de la sesion próxima.

---

Aun cuando hemos de ocuparnos en lo sucesivo del importante articulado del proyecto presentado ayer en las Córtes por el señor ministro de Fomento, encaminado á la proteccion de la agricultura, publicamos á continuacion aquel, para que nuestros lectores vayan formando una idea de la conveniencia de semejantes medidas, que ampara el desarrollo de la riqueza pública.

Hé aquí el articulado del proyecto á que nos referimos:

«Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno para dar una subvencion directa á las empresas de canales y pantanos de riego, que teniendo subsistentes las concesiones, y habiéndose otorgado estas con arreglo á la ley de 20 de Febrero de 1870, quieran acogerse á lo prevenido en la nueva legislacion de aguas de 13 de Junio último, excepto en que sean objeto de pública subasta.

Art. 2.° La subvencion consistirá en la tercera parte del presupuesto de las obras, comprendiendo el de las acéquias principales y secundarias para la buena distribucion de los riegos.

Art. 3.° La cantidad que resulte para la subvencion se abonará en diez plazos anuales iguales, en virtud de las certificaciones que por obras ejecutadas, expropiaciones y materiales acopiados, expidan los ingenieros encargados de la inspeccion y vigilancia, aunque exceda su importe á la anualidad de subvencion; pero en el caso de que no llegare, solo se abonará la tercera parte de dichas certificaciones.

Art. 4.° La declaracion al derecho á la subvencion que han de recibir las empresas comprendidas en el art. 1.°, se hará por el Consejo de ministros á propuesta del de Fomento, y prévia la instruccion de expediente, oyendo en primer lugar á la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, en lo que se refiera al plazo de ejecucion de las obras, al presupuesto, al caudal de aguas disponible y al número de hectáreas regables, y despues al Consejo de Estado. Estas concesiones se harán por reales decretos, publicándose en la *Gaceta*.

Art. 5.° El Gobierno dará cuenta á las Córtes todos los años del importe de tallado de las subvenciones concedidas durante el ejercicio anterior, y que se hubieren abonado en virtud de lo dispuesto en la presente ley.»

Aplaudimos sinceramente el interés que el señor conde de Toreno dedica á este asunto, el mas vital y de trascendental importancia para la riqueza agrícola, y no dude que el país y la clase agricultura, que constituye la masa general de España, agradecerán como se merece el interés que en favor de su mejoramiento demuestra.

---

Dice *La Iberia:*

«¿Qué desenlace ha tenido en la esfera jurídica el acto cometido por un juez de primera instancia de esta córte, impidiendo el ejercicio de la profesion á un abogado del ilustre Colegio de Madrid en un juicio verbal apelado?

La ley de Enjuiciamiento civil prescribe que es potestativo valerse del ministerio del abogado en aquella clase de juicios y en otros que determina; y por lo tanto, la manifiesta infraccion de ley en que ha incurrido el aludido señor juez no debe quedar sin correctivo.

*El Popular*, que denunció tan grave suceso, ¿sabe el término que ha tenido? ¿Podrá comunicarlo?»

Lo ignoramos; pero prometemos al colega enterarnos para decírselo, aunque hemos de suponer lo que sucederá ó habrá sucedido.

Ya sabemos lo que ha hecho siempre la junta del Colegio de Abogados en casos análogos.

---

Dice *La Nueva Prensa:*

«Ocupándose de las apuestas que se cruzan en el Hipódromo, dice un colega:

«La ruleta no se ve, se oye. La mesa »es el redondel, y las bolas son los ja»melgos.

»Es un juego que el olfato de la policía »descubre, pero la mano del polizonte no »llega á alcanzar.»

Lo peor del caso es que el país paga la caza.»

## Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

*Presidencia.* — Real decreto declarando no há lugar á deliberar sobre el recurso de queja promovido por la Audiencia de Albacete contra el gobernador de Múrcia, que intentó paralizar lo prevenido en un interdicto.

*Guerra.* — Real decreto promoviendo al empleo de brigadier comandante general subinspector de Ingenieros, con destino á Guadalajara, al coronel de dicho cuerpo D. Federico Alameda.

—Otro nombrando comandante general subinspector de Ingenieros del distrito de Canarias al brigadier del cuerpo D. Andrés Lopez de Vega, y para el distrito de Galicia al de la misma graduacion don Francisco Ortiz.

*Marina.* — Real decreto autorizando al ministro del ramo para que, sin las solemnidades de subasta, contrate la construccion de las máquinas de los cañoneros *Pilar* y *Paz*.

*Fomento.*—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para presentar á las Córtes cuatro proyectos de ley. El primero declarando de utilidad pública el sistema que para calcinar los minerales de cobre emplean las empresas mineras de la provincia de Huelva; el segundo facultando al Gobierno para otorgar las concesiones de los ferro-carriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto; el tercero autorizando al Gobierno para otorgar la concesion del ferro-carril de Linares á Almería, y el cuarto para presentar á las Córtes un proyecto de ley para subvencionar los canales y pantanos de riego.

—Los proyectos de ley á que se refieren los anteriores decretos.

*Ultramar.*—Real decreto jubilando á D. Martin José Travieso, tesorero general que fué de Hacienda pública de la isla de Puerto-Rico.

*Gracia y Justicia.*—Compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal. (Continuacion.)

---

Anteanoche á las 9 se reunieron los ministros en Consejo, segun habíamos anticipado, en el palacio de Buenavista, bajo la presidencia del general Martinez Campos. Los consejeros responsables abandonaron el departamento de Guerra á las once y cuarto, excepcion hecha de los Sres. Silvela (D. Francisco), duque de Tetuan y Albacete, que permanecieron conversando con el presidente del Consejo hasta las once y media.

Parece que en él quedó acordado dar una funcion régia en el teatro de la Opera, y al efecto se comisionó al ministro de la Gobernacion para que la organizara.

Respecto á festejos por parte del Gobierno, es el único acuerdo que se adoptó.

Tambien se trató, si bien no recayó acuerdo, pues se ha dejado íntegra á la mayordomía mayor de Palacio, la cuestion de etiqueta, tanto para el solemne acto de la bendicion nupcial del monarca, como despues para el banquete que ha de celebrarse en el régio alcázar.

Respecto á la llegada á la córte de la augusta madre del monarca, se acordó que fuera recibida con toda la solemnidad que requiere su elevada gerarquía.

Respecto de las reformas de Cuba, acordaron recomendar á la comision del Senado que no demore el dictámen sobre el proyecto de abolicion, pero que antes de emitirlo, oiga á los senadores cubanos que han anunciado enmiendas al proyecto, con objeto de que el informe que emitan se ajuste al pensamiento del Gobierno con las modificaciones que tiendan á mejorarlo.

El Sr. Albacete quedó encargado de redactar el proyecto de ley de próroga para la rescision del contrato del Gobierno con el Banco Hispano-Colonial, que deberá leerse en las Córtes en una de las próximas sesiones.

Los demás proyectos de reforma económica no fueron tratados ni poco ni mucho, porque el Gobierno, como es natural, espera conocer los informes de las comisiones harinera y azucarera, que en estos momentos estudian el asunto, antes de formular su opinion y traducirla en los correspondientes proyectos de ley, de cuya redaccion, como ya hemos dicho, están encargados los ministros de Ultramar y Hacienda. Cuanto se dijo ayer tarde y anoche respecto de acuerdos del Gobierno sobre la cuestion de los trigos, carece por completo de exactitud.

El único acuerdo del Gobierno sobre los proyectos económicos de Cuba es perseverar en el propósito de llevarlos á cabo, procurando que se demore lo menos posible su discusion en los Cuerpos Colegisladores.

---

*Estado del tiempo.*—Las depresiones señaladas en el Continente se han desvanecido por completo; en cambio otra procedente del Océano, avanza hácia Inglaterra. La señalada ayer en el mismo mar como amenazando nuestras costas, parece que se ha estacionado al Sudoeste de la Península. Las presiones han disminuido 3 milímetros en las regiones del Norte y Occidente; simultáneamente las temperaturas han aumentado, como habíamos previsto. Las curvas de las presiones están orientadas de Norte á Sur y propenden á girar hácia el Este y Oeste.

Ayer, la mayor presion—774 milímetros — estaba circunscrita á Valladolid; la menor—765—pasaba por Sevilla y Cartagena. Cielo despejado en toda la Península. Vientos generales del Nordeste. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 19 grados en Tarifa. Menor, 1 en Teruel. Máxima en Madrid, 19; mínima, 4 bajo cero. Gran oleaje en el Estrecho. Tranquilos ambos mares en nuestras costas.

---

El artículo primero del proyecto de abolicion de la esclavitud parece que quedará redactado en esta forma probablemente:

«Desde la publicacion de esta ley cesará en Cuba la esclavitud, con arreglo á lo que determinan los artículos siguientes y los reglamentos que el Gobierno de S. M. publicará al efecto.»

Esto, y la sustitucion del sorteo por las escalas de edades, componen las bases fundamentales de la transaccion del Gobierno con el señor Romero Robledo, segun nuestros informes, que no podemos dar como exactos.

Así lo dice un colega democrático.

---

El dia 23 del corriente llegará á la frontera francesa el enviado extraordinario del Japon, que representará á su soberano en la boda del rey.

---

Parece que el señor brigadier Lopez Guerrero, que estaba detenido en las prisiones militares de San Francisco, ha sido conducido ayer mañana á Zaragoza, cuyas autoridades militares le han reclamado.

---

Hoy se verá en consejo de guerra la causa del general Lagunero. El fiscal pide para el mismo la pena de cuatro meses de castillo.

# Sesiones de Córtes.

## SENADO.

SESION DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **Rivera** pide al Gobierno se sirva traer á esta Cámara algunos documentos relativos al proyecto de ley de abolicion de la esclavitud, entre ellos el convenio del Zanjon, y una nota de todos los esclavos que, habiendo depuesto las armas en virtud de aquel convenio, han sido declarados libres.

El señor presidente del **Consejo de ministros** asegura que se traerán la capitulacion del Zanjon y los demás documentos pedidos por el Sr. Rivera.

El Sr. **Silvela** (D. Manuel) declara, como presidente de la comision que entiende en el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud, que ha examinado el expediente y continúa haciéndolo, y que en cuanto termine emitirá la comision su dictámen.

El Sr. **Ruiz Gomez** pide al señor ministro de Ultramar los datos relativos al comercio de importacion y exportacion de la isla de Cuba durante los años de 1874 á 78.

El Sr. **Moncasi** ruega al señor ministro de Fomento que, con motivo de la inundacion que han sufrido algunos pueblos de la ribera del Cinca, saque á pública subasta un trozo de carretera de Vinezar á Huesca, con objeto de dar trabajo á los hombres que han quedado sin él y en la miseria.

Entrándose en la órden del dia, se aprueban varios dictámenes de la comision de actas, pidiendo que sean admitidos senadores los Sres. Lopez Dóriga, Santa Ana, Díaz Jimenez y marqués de Casa La-Iglesia.

Prestan juramento los señores conde de San Juan, Rodriguez Taboada y Díaz Jimenez, ingresando en las secciones correspondientes.

Se procede á elegir la comision que ha de ir mañana á felicitar á S. M. el rey, por los dias de su augusta madre, y á la serenísima señora princesa de Astúrias, siendo nombrados los señores marqués del Campillo, duque de Villahermosa, marqués de Somosancho Borrajo de la Bandera, Fernandez y Gonzalez, Cardenal (D. Víctor), marqués de Casa-Pombo, Sabater, marqués de Estella, marqués de Valmediano, marqués de Sierra-Bullones, Ulloa, Cánovas del Castillo (D. Máximo), Rodriguez (D. Bráulio), Azcárraga (D. Marcelo) y Camacho; y suplentes los señores marqués de Aguila-Real, marqués de Benzú, marqués de la Cénia, marqués de Novaliches, Alonso Rubio y marqués de Seoane.

El señor **Presidente:** Orden del dia para el viernes: Votacion de los dictámenes leidos, y reunion de secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro menos veinte.

# Telégramas.

**Strasburgo** 18 (6 tarde).—La futura reina de España doña Cristina, acompañada de su madre, la archiduquesa Isabel y un séquito de 42 personas, han llegado aquí á las cinco de la tarde.

El general Manteuffel, gobernador de la plaza, la ha recibido en la estacion, y despues de darle la bienvenida le ha entregado una carta autógrafa del emperador de Alemania.

El general dió el brazo á la archiduquesa Isabel, acompañándola hasta el coche.

Hoy pernoctarán aquí las reales personas y mañana proseguirán su viaje á París.

**Lóndres** 18.—La reina Victoria ha nombrado al gobernador de Gibraltar, lord Napier, para que la represente en la ceremonia del matrimonio del rey de España.

Acompañan al embajador dos agregados.

**Lisboa** 18.—Los periódicos de Lisboa y de Oporto se muestran unánimes en recomendar el periódico *París Múrcia* en términos muy lisonjeros para la prensa francesa.

Se han abierto muchas suscriciones en las administraciones de los periódicos portugueses, habiéndose hecho un pedido á París de 4.000 ejemplares de aquella publicacion.

**París** 18.—Las fiestas en beneficio de las víctimas de la inundacion española se verificarán definitivamente el 11 de Diciembre próximo.

**Lóndres** 18.—Telégramas de la India dicen que en las tribus inmediatas á Kabul se nota grande agitacion.

El general Roberts ha sido nombrado teniente general.

**París** 18.—La reina doña Isabel ha hecho saber oficialmente al comité de la prensa que estará de regreso oportunamente en París para asistir á las fiestas en beneficio de las víctimas de Alicante, Múrcia y Almería.

El comité, compuesto de los señores Lebey, presidente, Arthur, Meyer, Marx, Laffitte, Hippeau, irán mañana á las diez de la misma á dar gracias á S. M. por esta muestra de simpatía á la fiesta de la prensa parisien.

**París** 18 (7 tarde).—Mañana á las seis y veinticinco de la tarde llegarán á esta capital las archiduquesas de Austria, procedentes de Strasburgo, alojándose en el hotel Maurice.

El 21, á las siete de la mañana, dejarán á París, dirigiéndose á España.

**Roma** 18 (8'15 noche).—Los Sres. Cairoli y Depretis han celebrado una conferencia esta noche, llegando á un acuerdo acerca del programa del nuevo Gabinete.

Se asegura que las principales bases de dicho contrato serán:

La abolicion del impuesto sobre la molienda.

La revision de los presupuestos, introduciéndose en ellos economías, y el proyecto de reforma electoral, dando mas amplitud al sufragio.

Es probable que se retrase la fecha de la reapertura de las Cámaras.

**San Petersburgo** 19.—El hijo mayor del príncipe heredero de Alemania vendrá á esta capital para asistir á las fiestas de los caballeros de San Jorge.

En los círculos diplomáticos se asegura que han mejorado notablemente las relaciones entre las córtes de San Petersburgo y Berlin.

**Calcutta** 19.—Segun las últimas noticias de Kabul, han estallado sérios desórdenes en el Afghanistan.

Las autoridades británicas se muestran muy alarmadas, temiendo que estalle la guerra santa contra los ingleses.

*Fabra.*

# Teatros.

De nuestro colega *El Popular* tomamos la siguiente correspondencia teatral:

«*Milán* 12 de Noviembre de 1879.

Sr. Director.

Muy señor mio: Veo que la estacion de nuestro aristocrático teatro, no bien empezada, ha dado con los escollos que le formara una mala direccion, y espero que, á no obrar Dios un remedio, aun le queda á la nave del *Real* que sufrir algunos reveses antes que el piloto que lo guía pueda llegar al punto de abordar al ancla por completo. Uno de los errores de la empresa fué aquel de dar oidos á los consejos de que con un tenor cualquiera al lado del célebre Gayarre, podria caminar viento en popa hasta la llegada del Sr. Tamberlik. Apoyada en esta creencia, terminó la escrituracion de un tenor de teatros de segundo órden, que trató de hacérnoslo pasar como un artista *di cartello*, y el cual cayó asordado por los silbidos en la primera representacion de *La Sonámbula*. Hija de esos mismos consejos, fué la escrituracion del Sr. Ugolini en reemplazo del señor Marin, que rescindia su contrato con el fin de aceptar su novena escritura de San Petersburgo (donde ahora canta con singular aplauso); pero si el Sr. Rovira hubiera meditado un poco, habria pensado que el Sr. Ugolini, que tan buena acogida habia tenido en otras temporadas, no podria llenar en el dia las exigencias de ese público, porque las fatigas artísticas sostenidas por algunos años, habian deteriorado en gran parte el órgano vocal de dicho artista.

Si el Sr. Rovira hubiera meditado todo esto, hubiera reparado de mejor modo el vacío que dejaba la rotura del contrato del Sr. Marin, y es innegable que, tanto él como el público, hubieran salido ganancioso. Pero el régio empresario se formó demasiadas ilusiones de un solo golpe, y no podian ser otros los resultados. ¿Por qué en vez de exponerse ó esos *flascos* piramidales no procuró á su tiempo hacerse con un buen tenor que pudiera compartir *dignamente* con el Sr. Gayarre las fatigas artísticas de la estacion? ¿Por qué?

Las empresas de la *Scala* de Milan y del teatro de la *Academia* de Nueva-York, hace algunos dias que tienen en movimiento los hilos del telégrafo, porque ambas se disputan el *poseso* de nuestro compatriota el tenor Aramburu para esta temporada de invierno. Esta lucha, de la cual tanto se vienen ocupando los periódicos de aquí, como asimismo el *Fígaro*, de París, los periódicos artísticos de Lóndres y el *Musical Times*, de los Estados-Unidos, prueban hasta la evidencia que nuestro buen aragonés vale alguna cosa en el arte lírico italiano, y siendo así, yo pregunto: «¿Por qué no lo escrituró el Sr. Rovira, cuando me consta que á la época en que se lo ofrecian hubiera podido obtener á este celebrado artista con más ventajas que ninguna otra empresa? ¿Por qué? Misterios teatrales que no alcanzo á comprender.

Aquello que no se hace antes debe hacerse despues, dice el adagio, y para reparar lo mejor posible á los descalabros sufridos, se ha visto precisada la empresa del *Real* á escriturar á nuestro compatriota el Sr. Abruñedo. Este artista goza una buena reputacion como cantante de buena escuela; pero no la goza lo mismo respecto á saber sostenerse en las plazas, á las cuales va escriturado. ¿Por qué causa, ó por por qué razon? Hé aquí lo que no podemos precisar; pero fijémonos en los hechos. Se *dice* que el tenor Abruñedo no puede disponer en la actualidad de las felices facultades vocales de otro tiempo, y que á la falta de *intensidad* y de *extension*, y no otra cosa, se deben sus insucesos de Nueva-York, Lisboa, Habana, Turin, y últimamente en Buenos-Aires.

El periódico *El Imparcial*, al hacer el juicio ó reseña de nuestro tenor en la primera representacion de *Un ballo in maschera*, dice que canta bien; que su voz es muy bonita, pero que encuentra dificultad en atacar ó alcanzar las notas agudas.

Ahora bien; ¿puede un tenor sin agudos, sostenerse por mucho tiempo en el Real?—Al tiempo la árdua respuesta.

Por mi parte, confieso francamente que ninguna animosidad me guía en contra del Sr. Abruñedo; antes al contrario, para mí será siempre un placer el verle conquistar nuevos laureles y el saber que el éxito alcanzado en la noche de su debut se repita en las sucesivas representaciones y en cada una de las obras que la empresa le confíe.

Pudiendo el Sr. Abruñedo llegar al fin de la estacion del *Real* con la misma fortuna que la ha empezado, probará al mundo musical que es un artista de valía, de cuyas facultades pueden sacar gran partido las empresas teatrales; probará que nuestro público tiene un juicio recto en materia de canto, y que sabe apreciar el mérito en donde quiera que lo halla, y sin espíritu de partido; y probará tambien, para vergüenza de sus detractores, que los insucesos obtenidos desde el punto que se elevó á *tenore di cartello*, hasta el momento que, anunciándose escriturado para Lisboa, partia *directamente* para Madrid en sustitucion del Sr. Ugolini, no fueron otra cosa que el resultado de bajas é infames intrigas teatrales. Pudiendo lograr todo esto, habrá ganado una gran batalla el Sr. Abruñedo, y la empresa del *Real* tendrá mucho que agradecerle.

Basta de consideraciones sobre ese Real teatro, y pasemos á ocuparnos de las novedades artísticas de Italia, y muy particularmente de los de Milan. El pequeño y antiguo teato de *Santa Radegonda*, abrió sus puertas con la ópera del ilustre Verdi *I Masnadieri*: los artistas encargados de interpretarla, viendo que nos encontramos en una época de procesos célebres, se presentaron temblorosos delante de los jueces, y todos ellos, exceptuando el barítono español Sr. Maja, que llenó completamente su cometido, hicieron cuanto pudieron para que el escaso jurado escapara del coliseo y el empresario echara la llave al cerrojo despues de la segunda representacion.

En el popular y elegante teatro del *Dal-Verme*, asesinaron sin piedad á la hermosa *Lucrecia Borgia*, de Donizetti; autores de tan gran delito fueron las señoras Tellini y Falconis, coadyuvadas del tenor Maurelli y del bajo Sr. Serbolini. Este señor, que tanto hizo esperar de sí en el *Poliuto* y en *Il Guarany*, hizo un Duque Alfonso inferior á cuanto pudiera esperarse del último comparsa. Para que mis lectores se formen una idea de cómo recibió el público milanés este terrible crímen musical, dejo la palabra al acreditado periódico político *Il Secolo*, que así termina los últimos párrafos de su reseña teatral, escrita por el distinguido y concienzudo maestro Galli:

«En verdad fué un espectáculo harto »infeliz, pero el público quiso esta vez »tomar venganza..... ¡y de qué ma»nera! La ópera cayó en medio de las »desaprobaciones de la multitud y bajo »una tempestad de atronadores silbidos, »y como si esto no fuera suficiente á »probar la justa indignacion, se oyeron »mil voces que gritaban en coro *¡Abajo »la empresa!* En fin, como hemos dicho »al principio de esta reseña, aquello fué »un verdadero escándalo. Nosotros cree»mos que ha llegado el momento de cor»tar para siempre ciertas especulaciones, »y que se debe tratar el arte con el res»peto que corresponde á toda institu»cion civilizadora.»

Y por si esto no bastara, hé aquí el juicio emitido por *Il Trovatore*, el primero de los periódicos teatrales de Italia:

«La incestuosa hija de S. S. Alejan»dro VI, la amante de su padre y de su »hermano, la adúltera envenenadora del »marido, la figura tradicional de la per»versidad en una época famosa por sus »delitos, la que inspiró á Verdi y á Víc»tor Hugo, y la que inútilmente trató »de defender Gregorovius, debió expiar »en el *Dal-Verme* todas sus infamias y de»litos con un suplicio de tres horas, sufri»do en medio de las desentonaciones y »de los silbidos! No vale la pena de en»trar en particulares: del primero al úl»timo acto fué un verdadero escánda»lo.»

Creo que nunca como ahora puede decirse aquel de: «Si Mesena no llora, Esparta no ríe,» puestos que los *flascos* de Madrid y Milan corren pareja en estos dias.

En el mismo *Dal Verme*, hemos tenido ocasion de juzgar en estos dias las tiples Sras. Rosé Isidor y Angioletta D'Alberti: presentóse la primera (nueva para este público) con la *Traviata*, y no correspondió á las exigencias á que el auditorio tenia derecho, porque este la encontró muy inferior á la fama con que venia precedida por los periódicos de París, Lóndres y San Petersburgo. La señora Isidor es inglesa, y fria como la niebla del Támesis; su canto es correcto, pero carece de calor y de aquella fibra que hace arrancar el aplauso; su voz es débil, su figura elegante, y viste con gran lujo, si bien con poca ó ninguna propiedad; pero si reconocemos todas estas faltas en la jóven cantatriz, le reconocemos en cambio el mérito de saber trabajar perfectamente la *redoma*, y... ¡adelante con los faroles!

La señorita D'Alberti, si bien nueva para los milaneses, no era para mí, que hace algunos años la habia oido en Valladolid, y mas tarde en el Liceo de Barcelona. De aquella época á la presente, el órgano de esta señorita se ha deteriorado bastante; pero debo confesar que la parte de *Ausina*, en *La Sonámbula*, obra con la cual se ha presentado, se adapta perfectamente á su figura y facultades. La señorita D'Alberti ejecuta con gran facilidad los pasos mas arriesgados de la música, llamada de *agilidad*: lástima que las mil y una variante que introduce en el hermoso idilio de Bellini, no sean todas de buena ley ni dignas de figurar en el *spartito* del cisne de Catonia. El público fué pródigo de aplausos á esta señorita y jóven artista.

La tan suspirada ópera nueva del maestro Cánepa, que lleva por título *Ricardo III de Inglaterra*, fué representada por primera vez el 10 del corriente en el teatro *Cárcano* de esta. Basta su título para comprender que el autor del *libretto* no habrá hecho mas que ajustar al telar melodramático una de las obras maestras de Shakespeare. Esta nueva ópera era esperada con gran ansiedad por todos los empresarios, artistas y editores, que hace tiempo están pidiendo al cielo aparezca algo de bueno entre las nuevas producciones de los autores noveles. Al par de estos señores, esperaba tambien el público que habia alentado á Cánepa aplaudiéndole hace algunos años el *David Rizio é I Pezzenti*, y esperaba con impaciencia porque los críticos mas autorizados de Milán se habian deshecho en elogios sobre esta obra desde que su autor se la dió á conocer en una audicion *ad hoc* en el pasado Julio, y esperaba porque desde entonces hasta la presente no han hecho otra cosa que batir la gran caja en favor de *Ricardo III*. ¡Pero qua de ilusiones perdidas! Esta obra no ha venido mas que á aumentar con otro volúmen á otro legajo el archivo musical. No diré por esto que la composicion del maestro Cánepa sea mala, no; sobresalen en ella aquí y allí algunos relámpagos de luz vivificadora, pero relámpagos y nada mas.

El maestro Cánepa sigue la torcida senda de los maestros modernos: combaten el *wagnerismo*, pero caen en él; y buscando un género que no sienten, empeñados en encontrar algo nuevo en el caos de lo ignorado, abandonan su mente á fantásticos y horribles sueños, sin pensar que tal vez, por correr tras de una engañosa fantasía, pierden la inspiracion que les dió naturaleza.

El primer acto de esta obra pasó frio como un hielo; en el segundo se aplaudió un ária de tiple y un duo de tiple y contralto, y en el tercero mereció los honores de la repeticion el ária del barítono, perfectamente cantada por el Sr. Malocchi.

Las Sras. Prevost y Maggi contribuyeron en gran parte á los calurosos aplausos y llamadas al autor en el duo del acto segundo.

Los amigos y admiradores de Cánepa no perdieron ni una de las ocasiones que se presentaron para llamar infinidad de veces, en cada una de ellas, al maestro al honor de los aplausos; pero, lo repito, esta nueva ópera ha venido únicamente á la luz para ocupar un número en el catálogo del archivo musical.

Que los triunfos del *David Rizio* y *Pezzenti* puedan servir de estímulo al maestro Cánepa para tomar una buena revancha, y procure no dejarse llevar otra vez de los elogios anticipados de una vana adulacion.

El jóven tenor español Sr. Andrés Anton ha hecho su debut en el *Rigoletto* en el teatro *Víctor Manuel* de Turin, y ha tenido la desgracia de no ser bien acogido de los frecuentadores de aquel teatro; pero un amigo del artista, creyendo injusto su insuceso, ha tomado el teatro de Novara, con el propósito de que cante en él el Sr. Anton la parte de *Fernando* en la *Favorita*. Deséole mucha fortuna á nuestro compatriota, como asimismo al bajo Sr. Arámbasi y maestro Vela; otros dos connacionales que han salido escriturados para dicho teatro.

En Florencia ha suscitado un verdadero escándalo la representacion de la ópera *Macbeth*; solo la tiple señora Pirola, pudo salir ilesa de la catástrofe.

La célebre *Donadío* no ha podido sostenerse con honor en el teatro *Conurnoe* de Bolonia, desempeñando la protagonista de la *Mignon*; por tanto, volvera á su *Sonámbula* y *Barbero*, y basta.

En Verona ha naufragado por completo la graciosa ópera de Auber, titulada *Fra-Diávolo*, gracias á la esmerada *ejecucion* de la misma. Aquí terminaria la série de mis noticias, si no creyera oportuno dar cuenta de la carta que el *tenor Vicini* ha dirigido á los periódicos teatrales de esta; en dicha carta, y hablando del insuceso de *La Sonámbula* en ese teatro, así se explica: «La representa»cion de *La Sonámbula*, despues de *Los »Hugonotes*, era una cosa imposible: «*todos* »cuantos tomaron parte en la obra fueron »silbados horriblemente; yo tuve varios »aplausos en algunos puntos de la ópera, »pero viéndome engarbullado en aquel »laberinto, renuncié á todos mis dere»chos sin mas fin que el de encon»trarme libre cuanto antes de aquella »escritura.»—A ustedes los comentarios.

La calamidad que aflige á nuestros hermanos de Múrcia, Alicante y Almería, ha despertado el sentimiento patrio de los pocos españoles residentes en esta. Con el fin de procurar socorros á los desgraciados inundados, se ha celebrado una reunion en el consulado de España, y se ha acordado abrir una suscricion y buscar los medios de dar en uno de estos teatros una funcion de Beneficencia. Para activar todo esto, y bajo la presidencia de D. Juan Brocca, nuestro cónsul en esta ciudad, se nombró una comision al efecto, siendo elegidos por unanimidad los Sres. D. José Fernandez Alzamora, antiguo empleado; D. José Parera, distinguido pintor y célebre caricaturista, y D. Federico Blasco, reputado maestro de canto.

Acto contínuo se abrió la suscricion, y no solo los españoles, sino que varios italianos, se han adherido á este pensamiento y han contribuido con respetables sumas en favor de sus *hermanos latinos*.

Tan laudable como humanitario pensamiento merece toda mi aprobacion, y deseo que sea imitado por todos los españoles que sienten latir su corazon lejos de la madre patria.

EL MORO TARFE.

# Seccion comercial.

Ya puede formarse una idea algun tanto exacta de la cosecha de vino en España, así como tambien de la calidad del caldo, que en muchas localidades no ha venido á confirmar las mas laudables esperanzas.

Como quiera que nuestras francas opiniones no deben contrariar á los espíritus vehementes, por la verdad que de ellas se desprenden, hemos de confesar que la cosecha de vino en general ha sido bastante inferior en cantidad á la del año pasado, no obstante que la calidad ha superado á la de la misma época.

La Rioja, tan productiva, y sus labradores, tan asíduos en los trabajos de la vid, obtendrá una cuarta parte mas que el año anterior.

Aragon tambien echará de menos en un 30 por 100 su producto vinícolo, y la Navarra ha de experimentar tambien la pérdida en una tercera parte.

Los vinos, no obstante, han de ser de buen color y agradables, por cuyo motivo habrán de facilitar muy buenos contratos para Francia, donde la cosecha ha sido reducida en totalidad y muy mediana en la calidad.

La provincia de Toledo experimentará bastante falta de vino del país, á causa de la escasez de la recoleccion.

Valladolid escasamente alcanzará su producto á una mitad de lo recolectado en el año anterior.

En Alicante tambien es escasa la produccion de los vinos, y su calidad algun tanto mediana, aun cuando los caldos alcanzados han de facilitar á los cosecheros la exportacion en condiciones excelentes.

Tambien en la provincia de Valencia puede calcularse la cosecha de vino como mediana.

Las provincias de Andalucía arrojan una buena totalidad de vinos, y los acreditados son de inmejorable calidad, para ser, como siempre, codiciados por el extranjero, que anualmente hace buenas compras, proporcionando pingües ganancias á los labradores y comerciantes.

En Leon se ha obtenido, por término medio, una cantidad de 80.000 cántaros, que representan unas dos terceras partes de lo que se obtuvo en años anteriores.

Aun cuando los precios se cotizan bastante altos, son muy solicitados los vinos de Alicante, y en Monóvar se presentan gran número de comisionados franceses, que hacen grandes compras para su embarque.

Este no ha empezado aun en Barcelona para el Brasil y Cuba, como se acostumbra. Para la Plata continúan los precios sostenidos, aun cuando se tienen noticias desfavorables.

En Bilbao se observa que van escaseando los arribos de vinos viejos, no llegando mas que clases endebles y que alcanzan buen precio.

En Búrgos hay grandes demandas para el Norte y Francia, lo que hace creer que los vinos habrán de venderse á excelente precio á juzgar por las operaciones verificadas de los mostos ya embarcados.

La animacion en Castilla es grande, y bien pronto los mercados han de verse concurridísimos, á no ser que los comisionados franceses acaparen con lo recolectado.

De Vinaroz dicen que se calcula la cosecha en 40.000 decálitros de vino.

En Zamora se ha paralizado la compra porque ya se han agotado los mostos.

En Tarragona se han llevado á cabo muy buenas operaciones en tintos nuevos, que han tenido salida para la Plata y Cuba; no obstante, se observa muy poca actividad en la demanda de los blancos, por lo cual existe alguna flojedad en los precios.

***

Hé aquí los precios que rigen en algunas capitales de provincia y distritos rurales de la Península.

**Monóvar.**—Vino tinto de 1878, de 13 á 14 rs. cántaro (11'54 litros); mosto á 11 y á 12.

**Alburquerque.**—Vino tinto á 35 reales arroba; blanco á 42; aceite á 45.

**Almendralejo.**—Vino tinto á 14 reales arroba; aceite á 44.

**Castuera.**—Vino tinto á 25 rs. arroba; blanco á 20; aceite á 45.

**Montijo.**—Vino á 23 rs. arroba; blanco á 27; aceite á 48.

**Olivenza.**—Aceite á 46 rs. arroba.

**Zafra.**—Vino tinto á 24 rs. arroba; blanco á 38; aceite á 47.

**Badajoz.**—Vino tinto á 30 rs. arroba (14'42 litros); blanco á 43; aceite á 45.

**Ribera del Duero.**—Vino tinto viejo (1878), de 17 á 18 rs. cántaro; mosto de 13 á 14; aguardiente anisado de 20 grados á 60; de orujo de 25 grados á 36; aceite de 48 á 56.

**Cáceres.**—Vino tinto (1878) á 43 rs. arroba; aceite á 57.

**Villafranca del Panadés.**—Vino tinto para embarque de 70 á 80 rs. carga de 121'10 litros; blanco de 68 á 72 para establecimiento de 64 á 68.

**Daimiel.**—Vino tinto nuevo á 9 rs. arroba; de 1878, á 11; blanco seco á 90 aceite á 43.

**Valdeorras.**—Vino tinto de 19 á 2; reales cántaro; tostado blanco á 280; aceite á 57 rs. arroba castellana.

**Astudillo.**—Vino tinto de 1878, de 8 á 9 rs. cántaro.

**Tortosa.**—Aceite en los molinos á 56 reales cántaro; dentro de la poblacion á 60.

**Vendrell.**—Vino tinto nuevo á 80 reales carga.

**Ocaña.**—Vino tinto de 1878, de 11 á 16 rs. arroba; vinagre á 10; aceite en los molinos á 41 rs. arroba.

**Utiel.**—Vino tinto á 12 rs. cántaro.

**Carlet.**—Mosto de 375 á 435 rs. cuba de 60 cántaros.

**Chiva.**—Mosto comun de 450 á 525 reales cuba de 62 cántaros.

**Medina del Campo.**—Vino tinto de 1878, á 22 rs. cántaro; blanco á 20; vinagre á 14; aceite para fuera de 47 á 49 reales arroba; en la poblacion de 55 á 57.

**Piedrahita** 15 de Noviembre.—Trigo candeal á 58 rs. fanega; cebada á 32; centeno á 38.

Aceite á 72 rs. cántaro; vino á 24.

*Ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.*

FIESTAS REALES EN MADRID

EN CELEBRIDAD DEL PRÓXIMO ENLACE

*de*

**S. M. EL REY.**

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA

**Precio de los billetes de ida y vuelta.**

| *De las estaciones siguientes á Madrid y regreso.* | 1.ª CLASE. — *Rvn* | 2.ª CLASE. — *Rvn.* | 3.ª CLASE. — *Rvn.* |
|---|---|---|---|
| Hellin. . . . . | 192 | 148 | 91 |
| Cieza.. . . . . | 226 | 175 | 119 |
| Murcia. . . . . | 253 | 197 | 132 |
| Cartagena. . . . | 289 | 224 | 149 |

No pudiendo todavía precisarse los dias en que se han de verificar las fiestas, por no haberlos aun fijado el Ayuntamiento, estas compañías los anunciarán oportunamente por carteles separados, así como la forma en que se llevará á efecto este servicio, y el tiempo de validez de los billetes de ida y vuelta.

**Salud á todos** devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Lóndres.

# REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry; sobre los enfermos y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

*Cura núm.* 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor ROD. WURZER,
Miembro de varias Sociedades científicas,

Núm. 49,842.—La Sra. María Joly de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesía, y extreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldiwina del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—180

¡TESTIMONIO CONVINCENTE!

Recientemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos á la eficacia sin igual de las Píldoras Azucaradas de Bristol, en las afecciones del hígado. El Sr. Antonio Diaz, de Montevideo, asegura que «le curaron en tres dias de una congestion del hígado, impidiendo la ictericia.» Cárlos Amarat, de Lima, dice: «Cuando principié á tomar las inapreciables Píldoras Antibiliosas y Alterativas de Bristol, todos los médicos me habian desahuciado. Dieron á mi enfermedad el nombre de degeneracion del hígado, y lo cierto es que sufría acervos dolores en el costado derecho, que estaba inflamado, y además tenia una constipacion aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las Píldoras me devolvió la salud.» La Srta. Dolores Valgo, de Caracas, en una carta al doctor Bristol dice lo siguiente: Solo á la medicina de V. (las Píldoras Azucaradas de Bristol) debo el restablecimiento de mi salud después de haber sufrido por espacio de más de tres meses una fiebre biliosa remitente de las mas agudas. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

**RETRATO FOTOGRAFICO**

**de S. A. R é I. la Archiduquesa**

D.ª MARIA CRISTINA

futura reina de España; se vende á 4 rs. en nuestro establecimiento, destinándose su producto íntegro á la suscricion de Murcia.

POESIAS

**de D. José Benavente y Serrano.**

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

CROMOS SUPERIORES,

TARJETAS DE FANTASÍA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ. Zoco. 5.

**Estudio sobre la literatura**

EN MÚRCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

*Premiado en los Juegos Florales.*

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un dia á 10 ctmos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

# DIARIO DE AVISOS.

## Almanaque.

| *Dia 22 Noviembre* | SALIDA. | PUESTA. |
|---|---|---|
| Sol. . . . . | 6-48 m | 4 44 t. |
| Luna. . . . . | 1- 11. | 00 00 n. |

Cuarto creciente el 20 de Noviembre á las 6 y 51 mts. n. en Acuario. *Escarchas.*

Sol en Sagitario.

## Boletin religioso.

*Santos.*—Sábado: Sta. Cecilia vg. y mr.

*Jubileo.*—Sábado: en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las de Capuchinas.

*Cultos.*—La asociacion piadosa de María Stma. de las Mercedes celebra el Domingo 23 los ejercicios del santo Escapulario: la misa de comunion será á las 8, y por la tarde se dará principio á las 3, predicando D. Francisco de Páula Maruri, Misionero apostólico.

La estacion y comunion por D. Félix García, asociado.

## Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

*Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.*

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|---|---|---|
| Linea de Madrid. | 11 30 m. | 2 30 t. |
| — de Cartagena 1.°. . . | 3 30 t. | 5 » m. |
| — Id. 2.°. . | 8 10 n. | 10 30 m. |
| — Lorca y Almeria. . . . | 9 10 m. | 12 30 t. |
| — Alicante. . | 8 30 n. | 12 30 t. |

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buzon de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.° de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

## Anuncios.

NODRIZA.

Josefa Delgado, de 20 años, casada, primeriza, leche de un mes, desea cria para su casa. Darán razon calle de Carniceros, núm. 16 casa de Francisco Perez. P.—8—8

**GONORREAS.**

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

**del Doctor BORRELL,**

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 101

## LEGISLACION.

Código penal.
Legislacion penal.
Enjuiciamiento criminal.
Legislacion hipotecaria.
Impuesto de derechos reales.
Aranceles.
Matrimonio y registro civil.
Código de comercio.
Guia de amillaramientos.
Guia de apremios.
Contabilidad municipal.
Legislacion sobre bagajes y alojamientos.
Procedimiento administrativo.
Legislacion de montes.
Legislacion de minas.
Legislacion de aguas.
Legislacion de consumos.
Leyes municipal y provincial.
Legislacion para todos.
Memorandum de servicios periódicos.
Legislacion de quintas.
Guia de la contribucion de inmuebles.

Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Depósitos en Murcia, en las principales perfumerías.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

*Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta*, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.

*Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones*, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.

*Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas*, por el mismo autor, 1 real.

*Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España*, por el mismo autor, 2 reales.

*Contador métrico decimal para medidas y líquidos*, por el mismo autor, 1 real.

*Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla*, por el mismo autor, 1 real.

*Idem en medidas de áridos ó granos y semillas*, por dicho autor, 1 real.

**TABLAS**

PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferro-carriles de España, segun el meridiano de Madrid, y su contínua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del dia en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**ALMANAQUES AMERICANOS**

de variados cromos y diferentes precios y Calendarios ilustrados y de risa para 1880

Se venden en la calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.

**PASTA BALSAMICA DE BREA VEGETAL CONTRA LA TOS**

Remedio eficacísimo para combatir toda clase de **TOS** y demás enfermedades del aparato respiratorio **Y De Las Vias Urinarias**

DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores **PINO Y VIVO** y **Dr. LOPEZ** y en las demás principales farmacias de España.

CHOCOLATES

DE

**MATIAS LOPEZ**

Madrid.—Escorial.

**20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

**GRAN MEDALLA DE ORO**

y nombrado por el Gobierno francés

**CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**

*Cafés superiores = Tés selectos.*

**Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.**

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.
OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. . } MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

**GUIA DE QUINTAS**

(8.ª edicion)

por D. Eusebio Freixa y Rabasó

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios. Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se vende á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

**LA ORTOGRAFIA**

AL ALCANCE DE TODOS,

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es *única* en su clase por su *método novísimo teórico práctico*, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sábios é ignorantes.

Su precio 2 reales.

Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

**Ntra. Sra. de la Fuensanta.**

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas

**DE BRISTOL.**

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofilina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103 26

**DICCIONARIO**

**Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.**

POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO *y barba.*

ESPECIALIDADES *para el rostro y manos.*

**PERFUMERIA.**

ESPECIALIDADES PARA LA *dentadura y boca.*

ESPECIALIDADES *para otros diferentes usos.*

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cútis; tintura inglesa para el cabello y la barba; veloutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Descous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; veloutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys, blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorido; rosal de Vénus para señoras pálidas; orizaline vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiata, polvos y agua dentífrica de J. V. Bonn: polvos dentífricos de Dethan; odontalina de Philippe para la conservacion y hermosura de los dientes; hydrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentífrico de Jhon Evans; polvos dentífricos de John Evans; Footh Pourder de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macasar de Rowland para el cabello; kalidor de Rowland para purificar el cútis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentífricos de Botot: leche antefélica para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido laift de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnous, de almendras, agua aromático-espirituosa del parnaso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentífricos, aguas de colonia y lavanda, de olor etc. etc., todo procede de las mejores fábricas de París, Madrid y Lóndres.

**LIBROS EN BLANCO.**

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y para *Mayor* con *debe y haber* y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.

Libretas, en 8.°, en 4.°, en fólio y prolongadas.

Carpetas en 4.° y en fólio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**MEMORANDUM**

**del papel sellado y servicios periódicos,**

para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y depositarios de los mismos; juntas locales de enseñanza y maestros peritos de instruccion primaria; vocales de las asambleas de asociados; repartidores de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, síndicos y clasificadores de la industria y comercio; repartidores del impuesto de consumos; comisiones permanentes de pósitos, etc.; etc. Cuesta 75 céntimos de peseta.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Múrcia.

**CUELLOS Y PUÑOS DE HILO**

de la fábrica de Clément hermanos de Madrid, á real medio y los primeros de los números 35, 36, 37, 38 y 39, y á 3 rs. el par de los segundos: Zoco, 5, Murcia.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.